

Boletín de Prensa No 4 20 de diciembre de 2023

GOBIERNO DEPARTAMENTAL REALIZA SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE LESIONADOS POR EL USO DE PÓLVORA

La Gobernación del Cauca a través de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, viene realizando un llamado a las 42 administraciones municipales para que activen sus planes de contingencia municipales para prevenir lesiones por pólvora, intoxicaciones por fósforo blanco e intoxicaciones por metanol y que se emitan el decreto que regula el uso y manejo de pólvora, recordando lo establecido en la Ley 670 de 2001 y el decreto 4481 de 2001, donde se asigna a los Alcaldes Municipales y Distritales, la facultad para regular el uso y la distribución de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales estableciendo las condiciones de seguridad que determinen técnicamente las autoridades o cuerpos de bomberos para prevenir incendios o situaciones de peligro.

Desde el Proceso Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, se ha brindado acompañamiento a los 42 municipios mediante espacio de asesoría, lo cual ha permitido la elaboración, activación y socialización de las medidas de seguridad mediante los planes de contingencia de lesiones por pólvora en un 95.2%.



El departamento del Cauca ocupa un sexto lugar a nivel nacional con 17 lesionados por pólvora según los reportes emitidos como resultado de la vigilancia intensificada (corte 18 de diciembre), por lo que dentro de los aspectos que deberán tener en cuenta los 42 municipios para la correcta ejecución del plan están las siguientes:

- El plan deberá liderado por el alcalde y equipo de gobierno 
- Involucrar actores de infancia y adolescencia – para sanciones a los padres responsables del menor lesionado 

Boletín de Prensa No 4 20 de diciembre de 2023

- Estructura rutas de atención y competencias para cada fase del evento y para cada actor
- Fechas de corte especificadas en la circular departamental 



ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS

Los Técnicos Área de la Salud que hacen presencia en los 41 municipios, han realizado acciones de inspección, vigilancia y control en establecimientos de bebidas alcohólicas, en articulación con las administraciones municipales, con el fin de prevenir intoxicaciones por licor adulterado, además del acompañamiento en la sensibilización a la comunidad en general, incluidos padres de familia, acudientes, organizaciones sociales y todos los actores, en torno a la prevención de lesiones por uso de la pólvora, socializando la campaña **“Enciende la vida. Cauca avanza sin pólvora”**.



Revisó: Ing. Oscar Artunduaga – Profesional Universitario - Proceso Gestión IVC Sanitario
Proyectó: Nathaly Cordoba C – Contratista Profesional del Apoyo OPS 0950/2023 – Proceso Gestión IVC Sanitario